INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MC006-2022, **SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y** SIX BRAND S.A.S	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 03_. Mes _Octubre_. Año _2022_.
CONTRATISTA: SIX BRAND S.A.S / FABIO ALEXANDER RODRIGUEZ CASTRO	**NIT y C.C.: 900461456-7 / 86074370**
OBJETO: Contratar la Adquisición de cigarrillos para comercialización en el Expendio al personal privado de la libertad del EPMSC La Ceja del INPEC	
PLAZO: 31/12/2022	
ACTA DE INICIO: 03_. Mes _Octubre_. Año _2022_.	
FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 14/12/2022	
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA (solo si aplica en el contrato)): (escribir la fecha de terminación dd/mm/aaaa) y observación del porque se terminó anticipadamente. y/o acta de cumplimiento.	
SUPERVISOR: DG ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS	
VALOR CONTRATO: Nueve Millones Setecientos noventa y Dos Mil Pesos M/cte. ($9.792.000)	
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(la) **CONTRATISTA** el valor del contrato así: Se pagará al Contratista mediante pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente, recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además el contratista debe anexar la certificación de pago se seguridad social y aportes parafiscales cuando corresponda (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828). El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° **5222**	**FECHA:** 2022-09/22	**VALOR:** $9.794.377
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO ( )		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 34522	**FECHA:** 2022-09-30	**VALOR:** $ 9.792.000

GARANTÍAS *(Folios xx-xx) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: (escribir el nombre de la aseguradora)	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: (escribir el número de la póliza de cumplimiento)			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	$ (escribir el valor)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
Cumplimiento del Contrato	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	$ (escribir el valor)	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (dd/mm/aaaa)		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (dd/mm/aaaa)		

ESTADO DEL CONTRATO:

Que el Contrato identificado con el No. Mc-006 de 2022, suscrito con SIX BRAND S.A.S, *Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5222 del 2022-09-22 con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 34522 del* 2022-09-30 *por valor de* $ 9.792.000

Ya se canceló todo lo correspondiente al contrato.

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ 9.792.000 *los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (…)"*

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio XXX)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

401161622	**2022-12-06**	$9.462.000
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$9.462.000.oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$9.462.000..oo	
SALDO A LIBERAR:	$0.oo	
SUMAS IGUALES:	$9.462.000.**oo**	$9.462.000..**oo**

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

(número de Planilla)	(Mes) – (año)
(número de planilla)	(mes) – (año)

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato Minima Cuantía No. MC006 de 2022, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de Contrato Minima Cuantía No. MC006 de 2022, se deberá remitir copia a la Direccion Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5222 *del* 2022-09/22

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 14 días del mes de Diciembre

Por **EL INPEC,**	Por el(**la) Supervisor(a)**	El(La) **Contratista**
ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE DIRECTOR EPMSC LA CEJA Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	**DG ERIKA XIMENA SABOGAL ROJAS** **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**FABIO ALEXANDER RODRIGUEZ CASTRO** **C.C. 86074370**

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó:
Reviso: Isabel Cristina Cataño
Proyectó: Dg Erika Sabogal Rojas
Fecha de elaboración: 15/12/2022